



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 709

PUNTA ARENAS, 15 de Octubre de 2021

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;

2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;

5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;

7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;

8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;

9. La Solicitud de 14.10.2021, de la Sra. Ingrid Patricia Melipillán Muñoz, Trabajadora Social, quien requiere autorización para realizar acto artístico cultural, esta actividad será organizada por el movimiento social "Las Músicas del Pueblo", el día Lunes 18 de Octubre de 2021, en horarios de 17:00 a 21:00 horas, haciendo uso de ocupación de espacio público en el bandejón ubicado Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos); y

10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación del Sra. Ingrid Patricia Melipillán Muñoz, Trabajadora Social, ingresado a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 15.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos), para realizar acto artístico cultural, esta actividad será organizada por el movimiento social "Las Músicas del Pueblo".

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos en Esquina de Avda. Cristóbal Colón con calle Carlos Bories (Plaza de los Derechos Humanos), de esta ciudad, el día Lunes 18.10.2021, en horarios de 17:00 a 21:00, para realizar un acto artístico cultural, esta actividad será organizada por el movimiento social "Las Músicas del Pueblo".

2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.

3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.

4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



18/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 3ekWpUmfF+PQI+HwFNziKQ==

MBR/eps

ID DOC : 19230765

Distribución:

1. Sra. Ingrid Patricia Melipillán Muñoz
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS